



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 31 DE MAYO DE 2022**

(Nº 03/2022)

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

SR.D. JOSÉ IGNACIO ANDRÉS GINTO (PSOE)

CONCEJALES/AS SRES. D./DÑA.

MARIANO ORDUÑA HUETE (PSOE)

ADRIANA ROY MANERO (PSOE)

MARÍA OLA ÁLVAREZ GINTO (PSOE)

PABLO SANGRÓS GAY (PSOE)

M^a INMACULADA ESCALERA CUARTERO (PSOE)

IGNACIO MARTÍNEZ MORENO (PSOE)

JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA (PP)

MARTA AMATRIAÍN AGUSTÍN (PP)

ÁNGEL CALVO MAULEÓN (PP)

NO ASISTE:

SARA FORNOZA ORTIGAS (PSOE), que justifica su ausencia

SECRETARIA

SRA. DÑA. LOURDES PALACIOS MOSTACERO

En Pinseque (Zaragoza), a treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ignacio Andrés Ginto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son diez miembros de hecho de los once de derecho integrantes de la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, D^a Lourdes Palacios Mostacero, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Lourdes Palacios Mostacero (1 de 2)

Secretaria-Intervención
Fecha Firma: 19/07/2022
HASH: e7568bc42d1ee2ec07ae3ecacced8arb



José Ignacio Andrés Ginto (2 de 2)

Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 19/07/2022
HASH: 1041ed68b1b1b0d0a85728e64e1818d703





Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

Abierta la sesión, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022.
2. Ratificación Resolución Alcaldía aceptación aclaración oferta préstamo a largo plazo con Caja Rural de Aragón.
3. Propuestas/Mociones de los Grupos Políticos Municipales.

II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

4. Toma de conocimiento de los informes de intervención (control interno, PMP y ejecución del presupuesto del primer trimestre de 2022).
5. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022 (números 2022-0280 a 2022-0533).
6. Formulación de Ruegos y Preguntas.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2022

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación u objeción al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, que se hizo llegar copia a cada uno de los Sres. Concejales, junto con la citación a la presente sesión.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, con el siguiente resultado: votos a favor: 10 (7 PSOE, 3 PP), votos en contra: 0; abstenciones: 0. Siendo aprobada por unanimidad de los diez miembros de hecho que representa la mayoría absoluta, de los once miembros de derecho de la Corporación.

En consecuencia, el Sr. Presidente proclama que queda aprobado el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, elevándose a la categoría formal de ACTA, que será formalizada por el Sr. Alcalde-Presidente y refrendante la Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, y artículo 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

2. RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA ACEPTACIÓN ACLARACIÓN OFERTA



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

PRÉSTAMO A LARGO PLAZO CON CAJA RURAL DE ARAGÓN

DELIBERACIÓN

El Concejal Sr. D. José Manuel García García, Portavoz del Grupo Municipal de PP, en uso de la palabra otorgada por la Presidencia, manifiesta que entiende que se trata de una aclaración por parte de la entidad financiera, y se trata de su aceptación.

El Sr. Alcalde explica que se trata de una obligación exigida por el Gobierno de Aragón, y que se trae el Pleno ya que es el órgano competente.

El Concejal Sr. D. Mariano Orduña Huete, Portavoz del Grupo Municipal de PSOE, en uso de la palabra otorgada por la Presidencia, procede a dar cuenta de la propuesta de aceptación de la aclaración de la oferta de préstamo a largo plazo remitida por Caja Rural de Aragón.

El Sr. Alcalde manifiesta que se está haciendo coincidir la contratación de este préstamo con la finalización de préstamos anteriores. Este lunes se ha pagado la última cuota de 20.000 euros con el Banco Santander.

VOTACIÓN: Votos a favor: 10 (7 PSOE, 3 PP); votos en contra: 0; abstenciones:0.

ACUERDO

Considerando que este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 31 de marzo de 2022, aprobó la concertación de una operación de crédito a largo plazo con la entidad financiera Caja Rural de Aragón SCC, por importe de 240.000 euros, con destino a financiar la conexión del viario exterior y expropiaciones en Prados del Rey.

Considerando que la entidad financiera Caja Rural de Aragón presentó posteriormente una aclaración a la oferta presentada.

Considerando que mediante Resolución de la Alcaldía n 2022-0353, de fecha 12 de abril de 2022, fue aceptada la aclaración a la oferta presentada.

Considerando que mediante Resolución del Director General de Administración Local de fecha 18 de abril de 2022, se resuelve: "Tomar conocimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Pinseque, de fecha 31 de marzo de 2022, así como de la Resolución de la Alcaldía de esa Entidad Local núm. 353 de 12 de abril, por la que se acepta la aclaración de la oferta presenta por la entidad financiera y por los que se adjudica una operación de crédito a largo plazo a concertar con la Entidad Financiera CAJA RURAL DE ARAGÓN S.C.C., por importe de doscientos cuarenta mil euros (240.000,00 €), con un plazo de amortización de 96 meses (8 años) y con destino a financiar inversiones previstas en el presupuesto municipal del ejercicio 2022, condicionada a la ratificación por el Pleno de ese Ayuntamiento de la Resolución núm. 353 citada".

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con diez votos a favor de los diez miembros de hecho, que representa la mayoría absoluta de los once miembros de derecho de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO:



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

Primero. Ratificar la Resolución de la Alcaldía nº 2022-353, de fecha 12 de abril, por la que se acepta la aclaración presentada por la entidad financiera Caja Rural de Aragón SCC, a la oferta presentada para la concertación por parte del Ayuntamiento de un préstamo a largo plazo, por importe de 240.000 euros, conforme a las siguientes condiciones:

Plazo: 96 meses (8 años)
Tipo interés variable: euribor trimestral + 0,415
Frecuencia liquidación: trimestral
Tipo interés demora: euribor trimestral + 2,415
Comisión apertura y estudio: 0,00%
Comisión amortización/cancelación anticipada: 0,00%

Segundo. Comunicar el presente Acuerdo a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón, a los efectos oportunos.

3. PROPUESTAS/MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

No hay.

4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE INTERVENCIÓN (CONTROL INTERNO, PMP Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022).

Se da cuenta de los Informes de Intervención correspondientes a: Informe resumen de control interno, ejercicio 2021; Informe del Periodo Medio de Pago a proveedores del primer trimestre de 2022; e Informe de ejecución del del primer trimestre de 2022 del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2022. Quedando la Corporación enterada.

5. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 (NÚMEROS 2022-0280 A 2022-0533).

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022 (números 2022-0280 a 2022-0533). Quedando la Corporación enterada.

El Concejil Sr. D. José Manuel García García, Portavoz del Grupo Municipal de PP, manifiesta que le ha parecido un dato curioso que hubiera treinta y tantas resoluciones referidas a sanciones.

Contesta la Secretaria-Interventora que la persona de la empresa de servicios que gestionaba las sanciones ha dejado la empresa, incorporándose otra persona, por lo que se están tramitando ahora las sanciones que se habían acumulado.

El Sr. Alcalde comenta que con los expedientes sancionados de tráfico se trata de evitar las barbaridades que a veces se hacen; considerando que la Policía local hace muy bien su trabajo. Se trata de ir a favor de los que hacen bien las cosas.



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

6. FORMULACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

— El Concejál Sr. D. Ángel Calvo Mauleón pregunta por el arreglo del banco de Planillas.

Contesta el Sr. Alcalde que los compañeros de la brigada están en ello, pero ahora con la apertura de las piscinas, que el segundo brigada está de baja, que esta semana no hay servicio de tarde, se están retrasando las reparaciones.

Asimismo, informa que esta semana se ha enviado al INAEM la oferta de empleo, solicitando un trabajador con carnets, pero por ahora solo se ha presentado una persona. En otros servicios, existen empresas de servicios a las que acudir, pero no es el caso con la brigada. Se ha avisado a la brigada para el arreglo del banco, pero entre el aterrizaje de fiestas y las dos bajas, lo harán cuando puedan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veinte horas y trece minutos del día 31 de mayo de dos mil veintidós, de la que se extiende el borrador de la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE
Fdo.: José Ignacio Andrés Ginto.

LA SECRETARIA
Fdo.: Lourdes Palacios Mostacero